

INFORMACIÓN SOBRE LA INVERSIÓN DE APELLIDOS

Para solicitar la inversión de los apellidos, la persona interesada debe estar empadronada en el partido judicial de Pobra de Trives y ser mayor de edad.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Certificado de empadronamiento actualizado.
- Certificado de nacimiento actualizado.
- Fotocopia del DNI.
- Libro de familia (original y una fotocopia).

DEBERÁ COMPARECER CON SU DNI